



DESIGNA COORDINADORA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

VISTOS:

El Memorando N° 002026-2023-ORI-ONP del 9 de setiembre de 2023, de la Oficina de Relaciones Institucionales; y el Informe N° 000541-2023-OAJ-ONP del 11 de setiembre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM se aprueban los Lineamientos de Organización del Estado con la finalidad que las entidades del Estado se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos precitados, una entidad pública puede conformar una unidad funcional al interior de alguno de sus órganos o unidades orgánicas, mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, precisando que dicha conformación no supone la creación de cargos ni la asignación de nuevos recursos, asimismo, señala que las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional se establecen en la citada resolución;

Que, en el marco de la normativa precitada, mediante Resolución de Gerencia General N° 000098-2021-ONP/GG se conforma la Unidad Funcional de Relacionamiento Institucional, al interior de la Oficina de Relaciones Institucionales de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en cuyo artículo 3 se designa a la Coordinadora de la Unidad Funcional conformada; posteriormente, el precitado rol es asumido por distintas/os servidoras/es de la entidad, en adición a sus funciones;

Que, mediante Contrato del Servicio Civil por el Incremento Extraordinario y Temporal de Actividades para Servidores Civiles N° 28-2023-ONP, se contrata bajo el régimen del Servicio Civil a la señora Úrsula Elizabeth Frias Benavides como Especialista de Comunicaciones para el Equipo de Comunicación Institucional de la Oficina de Relaciones Institucionales;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 11 de setiembre de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0084 9997 3587 5132



Que, mediante Memorando N° 002026-2023-ORI-ONP del 9 de setiembre de 2023, la Oficina de Relaciones Institucionales solicita a la Gerencia General se designe como Coordinadora de la Unidad Funcional de Relacionamiento Institucional, a la señora Úrsula Elizabeth Frias Benavides, Especialista de Comunicaciones, a partir del 12 de setiembre de 2023, proponiendo que, en ausencia del/de la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Relacionamiento Institucional, el precitado rol sea asumido por el Director General de la Oficina de Relaciones Institucionales;

Que, mediante Informe N° 000541-2023-OAJ-ONP del 11 de setiembre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que corresponde a la Gerencia General la designación de la señora Úrsula Elizabeth Frias Benavides, Especialista de Comunicaciones, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Relacionamiento Institucional, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Relaciones Institucionales y de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 6 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, y a lo dispuesto en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación de Coordinador/a de la Unidad Funcional de Relacionamiento Institucional

Desígnase a la señora Úrsula Elizabeth Frias Benavides, Especialista de Comunicaciones, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Relacionamiento Institucional, en adición a sus funciones, a partir del 12 de setiembre de 2023.

Artículo 2. Responsabilidad del Director/a General de la Oficina de Relaciones Institucionales

Dispónese que, en ausencia del/de la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Relacionamiento Institucional, el precitado rol sea asumido por el Director/a General de la Oficina de Relaciones Institucionales, en adición a sus funciones.



Artículo 3. Notificación

Pónese en conocimiento, la presente resolución a la señora Úrsula Elizabeth Frias Benavides, a la Oficina de Relaciones Institucionales, así como a la Oficina de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 4. Difusión

Dispónese la difusión de la presente Resolución entre las/los servidoras/res de la entidad.

Artículo 5. Publicación

Publícase la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

MIRTHA A. RAZURI ALPISTE
GERENTE GENERAL
Oficina de Normalización Previsional

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 11 de septiembre de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0084 9997 3587 5132

